



ACUSE DE REGISTRO DE CONTRATO DE ARRENDAMIENTO

Ciudad de México, a 8 de Febrero de 2021

Con fundamento en lo dispuesto en los numerales 110 Bis, 144 y 146 del 'Acuerdo por el que se establecen las disposiciones en Materia de Recursos Materiales y Servicios Generales', publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 5 de abril de 2016; y de acuerdo a la información capturada en el Sistema de Contratos de Arrendamiento y Otras Figuras de Ocupación de este Instituto, se emite el acuse de captura de Contrato de Arredamiento, de la Institución Pública que usted representa; debiéndose observar la normatividad aplicable.

Institución Pública: INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

Tipo de Contrato: Nacional

Tipo de Arrendamiento: Continuación

Tipo de Contratación: Automático

Fecha Inicio de Ocupación: 01/01/2021

Fecha Fin de Ocupación: 31/12/2021

Área Ocupada : 247.00 m2

Monto Pago Mensual: \$25,213.76

Folio de Emisión de Opinión: 13382

Folio de accesibilidad: 5239

Secuencial de Justipreciación: 4092

Propietario: ESTUDIOS ESPECIALIZADOS EN CONSTRUCCION Y DESARROLLO DE PROYECTOS S.A. DE C.V.

Funcionario responsable: INC. BRAIAN ALBERTO BROWN HERNANDEZ

Dirección del Inmueble: MÉXICO, ESTADO: HIDALGO , MUNICIPIO: PACHUCA DE SOTO, COLONIA: EL PALMAR II, CP: 42088, CALLE BOULEVARD LUIS DONALDO COLOSIO, #EXT: 4604, #INT:

RIUF: 63-00117-5

Hora de registro: 1:33PM

Cadena Original:

||Invocante:[INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL] || Inmueble:[MÉXICO, ESTADO: HIDALGO , MUNICIPIO: PACHUCA DE SOTO, COLONIA: EL PALMAR II, CP: 42088, CALLE BOULEVARD LUIS DONALDO COLOSIO, #EXT: 4604, #INT:]|Fecha:[lunes, 8 de febrero de 2021]||37e614c9-a5d5-40e7-b97b-399cdcb5ba49

Sello Digital:

aJwuoqKARQ0/+JzJKP5KJigIqqbXL40aduSLF0upuhHhMpCePQvEU2TNAfBmi6VILX6eL3nnAGFBmngdfN6Vqij
p1637sdaXwJX5wkdVlkz5iC8F8kbF2iYfWbn680TK8ETmY/sXeDNRurcT9c]/4nK8wp/Xrj8SLqZxtj+25cCSuiOwXYdr
m+cMyXelVVc8PP8EIIWlqUaA73bMiiXs5g9YVDNsIRMC9FBIZs6jamvi1NB7cwatcLglepB03z3M3yPctKlwNjzaccgH/
T4xA9+cgINSYBv/MBIj85LNjdqdCjI3wEAbHaonAfU7aMksL04MFYfLbsZzoVnmuWpJe7h58SRsXAXJq/V5PDcibtLZ
i/NlwDeqzWiGILFZbCwzv



Fecha de autorización: 02/08/2021

Este documento puede ser verificado en la siguiente dirección electrónica: <https://www.gob.mx/indaabin> De conformidad con lo establecido en los artículos 17-1, y 38, quinto y sexto párrafos del Código Fiscal de la Federación, la integridad y autoría del presente documento se podrá comprobar conforme a lo previsto en la regla 2.12.3. de la Resolución Fiscal para 2017, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 23 de diciembre de 2016.



